



EXP-UNC:0005893/2018

VISTO:

Que por Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 17 de diciembre de 2018 se reunió el Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto II para la Asignatura/Área: Planificación Social Estratégica - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social-FCS, designado por Resolución H.C.S. N° 770/2018.

Que a fs. 206/209 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante **Mónica Lilian Eula (Legajo 41469 - DNI 22.838.693)** en el cargo de **Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114)** en la Asignatura/Área: Planificación Social Estratégica - Cátedra A - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS, con calificación final satisfactorio.

Que a fs. 210, se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, obrante a fojas 213 de las actuaciones.

Que el H. Cuerpo en sesión del día de la fecha, aprueba por unanimidad el despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

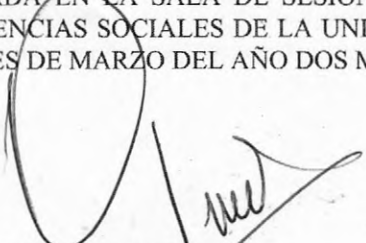
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto II para la Asignatura/Área: Planificación Social Estratégica - Cátedra A - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

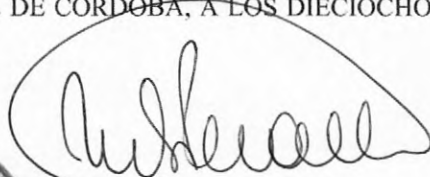
ARTÍCULO 2: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la docente **Mónica Lilian Eula (Legajo 41469 - DNI 22.838.693)** en el cargo de **Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114)** en la Asignatura/Área: Planificación Social Estratégica - Cátedra A - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS, a partir del día 04/03/2018 y por el término de (05) cinco años.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Publicar en Digesto Electrónico UNC. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA